

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67553** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 8/2015 en el que figuran como concursados Ana María Izaola Argueso y José Ramón Loizaga Ateca, 16031005M y 16029787Y, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha concedido al deudor, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 6 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083034-1